



RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-002

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

VELA ALBARRÁN, MARÍA

Investigadora Principal: **CALERO ROMERO, NURIA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	5D5jD5JstfrmT8Bqqjh7xw==	Fecha	21/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5D5jD5JstfrmT8Bqqjh7xw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Desarrollo de nanoemulgeles con aplicación en sistemas de encapsulación basados en materiales sostenibles de origen biológico: extracto de microalga y mucílago” con referencia TED2021-131246B.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-002

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^ª. Calero Romero, Nuria. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: D. Trujillo Cayado, Luis Alfonso. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D^ª. Alfaro Rodríguez, María del Carmen. Catedrática de Escuela Universitaria

se reúne el día 16/05/2023 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VELA ALBARRÁN, MARÍA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	I0rxG1iJ9W2zhpeY7P4Wzw==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO TRUJILLO CAYADO NURIA CALERO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0rxG1iJ9W2zhpeY7P4Wzw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	I0rxG1iJ9W2zhpeY7P4Wzw==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO TRUJILLO CAYADO NURIA CALERO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0rxG1iJ9W2zhpeY7P4Wzw%3D%3D	Página	2/3



La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VELA ALBARRÁN, MARÍA	1,9	2	1,5	5,4
PEREIRA JARAMILLA, MARÍA DEL ROCÍO	1,9	1,5	1	4,4
PINA MARTÍN, SUSANA	1,9	1	1	3,9
RECIO BRAVO, ÁLVARO	1,9	1	0,5	3,4
GARCÍA CASTRO, NATALIA	2,5	0,5	0	3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de mayo de 2023

Fdo: Calero Romero, Nuria (Presidenta)

Fdo: Trujillo Cayado, Luis Alfonso (Vocal 1º)

Fdo: Alfaro Rodríguez, María del Carmen (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	I0rxG1iJ9W2zhepY7P4Wzw==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO TRUJILLO CAYADO NURIA CALERO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0rxG1iJ9W2zhepY7P4Wzw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-2023-T-003

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

LÓPEZ PÉREZ, ANA ISABEL

Investigador Principal: **LÓPEZ MAURY, LUIS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	DRtrbGH883MKZ3t9csWHrg==	Fecha	19/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DRtrbGH883MKZ3t9csWHrg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “INGENIERÍA GENÓMICA EN CIANOBACTERIAS PARA SU ADAPTACIÓN AL USO DE GASES DE COMBUSTIÓN” con referencia TED2021-129165B-100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. López Maury, Luis. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. Roncel Gil, Mercedes. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Hervás Morón, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 15/05/2023 a las 09:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

López Pérez, Ana Isabel

Código Seguro De Verificación	KwBsyLCVF+7Wpp2+j0q9Gg==	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KwBsyLCVF%2B7Wpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	KwBsyLCVF+7Wpp2+j0q9Gg==	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KwBsyLCVF%2B7Wpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
López Pérez, Ana Isabel	2.1	1.5	2.5	6.1
del Saz Navarro, Dulcenombre de María	2.5	1	1	4.5
Frías España, Laura	2.5	0.5	0.7	3.7
Solis Palomo, Noemi	2.7	0.2	0.5	3.4
Flores Cortés, Alicia	2.7	0	0.4	3.1
Pineda Balbuena, Pilar	2.5	0.2	0.4	3.1
Primo Vázquez, María del Valle	2.5	0.2	0.3	3
Carrera Cortés, María Luisa	2.5	0.2	0.2	2.9
Laga Boul-Atarass, Iman	2.5	0	0.4	2.9
Corrales Vidal, Isaías	2.5	0	0.2	2.7
García Castro, Natalia	2.5	0	0.2	2.7
Real Castro, Francisca	2.5	0	0.2	2.7
Calderón Pavón, Abel	2.5	0	0.1	2.6
Pereira Jaramillo, María Del Rocio	1.9	0	0.4	2.3
García Blanco, Laura	1.9	0	0.2	2.1
Recio Bravo, Álvaro	1.9	0	0.2	2.1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Código Seguro De Verificación	KwBsyLCVF+7Wpp2+j0q9Gg==	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KwBsyLCVF%2B7Wpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D	Página	3/4





Sevilla, 15 de mayo de 2023

Fdo: López Maury, Luis (Presidente)

Fdo: Roncel Gil, Mercedes (Vocal 1º)

Fdo: Hervás Morón, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	KwBsyLCVF+7Wpp2+j0q9Gg==	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KwBsyLCVF%2B7Wpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-004

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LANZA ARROYO, PABLO

Investigador Principal: **NAVARRO BARRANCO, CARLOS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/9yzY/fIgYXomtChtlP2tQ==	Fecha	21/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F9yzY%2FfIgYXomtChtlP2tQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “EVALUACION AMBIENTAL DE CUEVAS SUBMARINAS: MONITORIZACIÓN DE IMPACTOS Y GESTION DE UN HABITAT CLAVE Y AMENAZADO” con referencia TED2021-129725A.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2023.

REFERENCIA: INV-PRT-03-2023-T-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Guerra García, José Manuel. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Ros Clemente, Macarena. Profesora Contratada Doctora.
- Vocal 2: D. Navarro Barranco, Carlos. Investigador Postdoctoral Juan de la Cierva Incorporación

se reúne el día 16/05/2023 a las 16:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LANZA ARROYO, PABLO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	7anRdzCnIbn3KOAOaov1Zg==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	CARLOS NAVARRO BARRANCO MACARENA ROS CLEMENTE JOSE MANUEL GUERRA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7anRdzCnIbn3KOAOaov1Zg%3D%3D	Página	1/2



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
- Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Lanza Arroyo, Pablo	2,7	1,8	2,5	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de Julio de 2022

Fdo: Guerra García, José Manuel (Presidente)

Fdo: Ros Clemente, Macarena (Vocal 1º)

Fdo: Navarro Barranco, Carlos (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	7anRdzCnIbn3KOAOaov1Zg==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	CARLOS NAVARRO BARRANCO MACARENA ROS CLEMENTE JOSE MANUEL GUERRA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7anRdzCnIbn3KOAOaov1Zg%3D%3D	Página	2/2





RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-2023-T-005

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA MELGAR, PAULO JAVIER

Investigador Principal: **SÁNCHEZ RAMOS, JOSÉ**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	yk8kXBvnfeLLW7P28dYP2A==	Fecha	19/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yk8kXBvnfeLLW7P28dYP2A%3D%3D		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/
Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Iluminando el Camino
Hacia un Futuro Mas Verde para Restaurar la Habitabilidad Urbana a través de
Soluciones Basadas en la Naturaleza”**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez Domínguez, Servando. Catedrático.
- Vocal 1: D. Sánchez Ramos, José. Profesor Titular
- Vocal 2: D^a. Guerrero Delgado, María del Carmen. Profesor Sustituta.

se reúne el día 12/05/2023 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA MELGAR, PAULO JAVIER

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	qbnvRpaKLEba5kMAU13x5w==	Fecha	30/05/2023
Firmado Por	JOSE SANCHEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN GUERRERO DELGADO SERVANDO ALVAREZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qbnvRpaKLEba5kMAU13x5w%3D%3D	Página	1/2



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados: Títulos oficiales, Formación y Experiencia profesional.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GARCÍA MELGAR, PAULO JAVIER	1.9	2	2.5	-	6.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de Mayo de 2023

Fdo: Álvarez Domínguez, Servando (Presidente)

Fdo: Sánchez Ramos, José. (Vocal 1º)

Fdo: Guerrero Delgado, María del Carmen (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	qbnvRpaKLEba5kMAU13x5w==	Fecha	30/05/2023
Firmado Por	JOSE SANCHEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN GUERRERO DELGADO SERVANDO ALVAREZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qbnvRpaKLEba5kMAU13x5w%3D%3D	Página	2/2





RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-2023-T-007

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RUIZ CAMAS, ADRIAN

Investigador Principal: **BERNAL GUZMÁN, PATRICIA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	02YnNupwFUp5dEB93czIbg==	Fecha	19/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/02YnNupwFUp5dEB93czIbg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE PESTICIDAS BIOLÓGICOS BASADOS EN VESÍCULAS DE MEMBRANA COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE A LOS PESTICIDAS QUÍMICOS ALTAMENTE CONTAMINANTES.” con referencia TED2021-130357B.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-PRTR-03-2023-I-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vinardell González, José María. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: López Baena, Francisco Javier. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Pérez Montaña, Francisco de Asís. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 15/05/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RUIZ CAMAS, ADRIAN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	t8Ry4ZVGK8vVOuAZL1CfNQ==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t8Ry4ZVGK8vVOuAZL1CfNQ%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	t8Ry4ZVGK8vVOuAZL1CfNQ==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t8Ry4ZVGK8vVOuAZL1CfNQ%3D%3D	Página	2/4



La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ruiz Camas, Adrián	2,1	1,5	2,5	6,1
del Saz Navarro, Dulcenombre de María	2,5	1,0	1,7	5,2
Espinosa Martín, Pablo	2,5	1,1	1,5	5,1
Primo Vázquez, María del Valle	2,5	0,8	1,7	5,0
Frías España, Laura	2,5	0,5	1,5	4,5
Partido Borge, Patricia	2,5	0,5	1,3	4,3
Corrales Vidal, Isaías	2,5	1,0	0,7	4,2
Rodríguez Gavilán, Stacy	2,5	0,9	0,7	4,1
Carrera Cortés, María Luisa	2,5	1,0	0,5	4,0
Real Castro, Francisca	2,5	0,5	0,9	3,9
Márquez Cano, Miriam	2,5	0,5	0,8	3,8
Calderón Pavón, Abel	2,5	0,5	0,5	3,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	t8Ry4ZVGK8vVOuAZL1CfNQ==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t8Ry4ZVGK8vVOuAZL1CfNQ%3D%3D	Página	3/4



Sevilla,15 de mayo de 2023

Fdo: Vinardell González, José María (Presidente)

Fdo: López Baena, Francisco Javier (Vocal 1º)

Fdo: Pérez Montaña, Francisco de Asís (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	t8Ry4ZVGK8vVOuAZL1CfNQ==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t8Ry4ZVGK8vVOuAZL1CfNQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-008

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ALONSO SAYAGO, ISAAC

Investigador Principal: **CHACARTEGUI RAMÍREZ, RICARDO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6+e22FIVq07SCq2oNsWfAg==	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6%2Be22FIVq07SCq2oNsWfAg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Nuevo concepto modular de almacenamiento termoquímico de energía a alta temperatura basado en procesos innovadores, TED2021-131839B-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Temporales (PRT) marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRT-03-2023-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Chacartegui Ramírez, Ricardo, CU
- Vocal 1: D. Becerra Villanueva, José Antonio. CU
- Vocal 2: D^a. Carvajal Trujillo, Elisa. PTU

se reúne el día 23/05/2023 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ALONSO SAYAGO, ISAAC

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	mbpIwCVJZzTgHsUJl6H+DQ==	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	ELISA CARVAJAL TRUJILLO RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mbpIwCVJZzTgHsUJl6H%2BDQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como:

Código Seguro De Verificación	mbpIwCVJZzTgHsUJl6H+DQ==	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	ELISA CARVAJAL TRUJILLO RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mbpIwCVJZzTgHsUJl6H%2BDQ%3D%3D	Página	2/3



experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecen el umbral mínimo de puntuación.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ALONSO SAYAGO, ISAAC	1,9	1,5	2,0	5,4
CARMO DELCAN, ALVARO	1,9	1,0	1,0	3,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de mayo de 2023

Fdo: Chacartegui Ramírez, Ricardo (Presidente)

Fdo: Becerra Villanueva, José Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Carvajal Trujillo, Elisa (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	mbpIwCVJZzTgHsUJl6H+DQ==	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	ELISA CARVAJAL TRUJILLO RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mbpIwCVJZzTgHsUJl6H%2BDQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-009

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

OTERO PINO, ANDREA

Investigadora Principal: **MORICHE TIRADO, ROCIO DEL CARMEN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	JW7GCoa25dd4T1bW+nAUAQ==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JW7GCoa25dd4T1bW%2BnAUAQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Desarrollo de Nanogeneradores Piezoeléctricos Flexibles y de alta Eficiencia basados en Nanocompuestos Perovskita/PVDF, INV-PRTR-03-2023-T-009”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de MARZO 2023 (2)

REFERENCIA (3): INV-PRTR-03-2023-T-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^ª. Gallardo López, Ángela. Catedrática de Universidad.
- Vocal 1: D. Gutiérrez Mora, Felipe. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D^ª. Morales Rodríguez, Ana. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 25/05/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

OTERO PINO, ANDREA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	wXSMA/s41sWlUhN3wkbLKw==	Fecha	26/05/2023
Firmado Por	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ FELIPE GUTIERREZ MORA ANA MORALES RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wXSMA%2Fs41sWlUhN3wkbLKw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
- Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Otero Pino, Andrea	1,5	2	0	2,3	5,8
Coto Ruiz, Fco. Javier	1,5	1,8	0	2,3	5,6

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de mayo de 2023

Fdo: Gallardo López, Ángela (Presidente)

Fdo: Gutiérrez Mora, Felipe (Vocal 1º)

Fdo: Morales Rodríguez, Ana (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	wXSMA/s41sWlUhN3wkbLKw==	Fecha	26/05/2023
Firmado Por	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ FELIPE GUTIERREZ MORA ANA MORALES RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wXSMA%2Fs41sWlUhN3wkbLKw%3D%3D	Página	2/3



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	wXSMA/s41sWlUhN3wkbLKw==	Fecha	26/05/2023
Firmado Por	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ FELIPE GUTIERREZ MORA ANA MORALES RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wXSMA%2Fs41sWlUhN3wkbLKw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-019

30 de Marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CÁNIBE IGLESIAS, MIGUEL

Investigador Principal: **HERMOSO LÓPEZ, VIRGILIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Y8rhtzeXNJGFBj2zQokKPw==	Fecha	21/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y8rhtzeXNJGFBj2zQokKPw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “INSPIRE: Integrated spatial planning across realms for biodiversity conservation and human development in a context of change (PCI2022/135080)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de MARZO 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Hermoso López, Virgilio. Investigador Distinguido
- Vocal 1: D^a. Encina Encina, Lourdes. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D^a. Rodríguez Ruiz, Amadora. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 15/05/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CÁNIBE IGLESIAS, MIGUEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que

1

Código Seguro De Verificación	4hznCCQu+HAYaedSP3+atQ==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	AMADORA RODRIGUEZ RUIZ MARIA LOURDES ENCINA ENCINA VIRGILIO HERMOSO LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4hznCCQu%2BHAYaedSP3%2BatQ%3D%3D	Página	1/4



integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	4hznCCQu+HAYaedSP3+atQ==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	AMADORA RODRIGUEZ RUIZ		
	MARIA LOURDES ENCINA ENCINA		
	VIRGILIO HERMOSO LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4hznCCQu%2BHAYaedSP3%2BatQ%3D%3D	Página	2/4

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)

Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)

Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)

Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)

Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)

Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)

Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)

Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

1. Titulación oficial requerida:

Grado en el área de Biología o Ciencias Ambientales

2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

- Experiencia en lenguaje de programación R

- Experiencia en el calibrado de modelos de distribución de especies.

- Experiencia en el uso de herramientas de planificación espacial (Marxan, Zonation o Priorizr).

- Se valorará adicionalmente experiencia en el tratamiento de datos espaciales

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Cánibe Iglesias, Miguel	2.7	2.0	2.5	7.2
Pineda Balbuena, Pilar	2.7	0.5	0	3.2
Real Castro, Francisca	2.7	0	0	2.7

Código Seguro De Verificación	4hznCCQu+HAYaedSP3+atQ==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	AMADORA RODRIGUEZ RUIZ MARIA LOURDES ENCINA ENCINA VIRGILIO HERMOSO LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4hznCCQu%2BHAYaedSP3%2BatQ%3D%3D	Página	3/4



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de mayo de 2023

Fdo: Hermoso López, Virgilio (Presidente)

Fdo: Encina Encina, Lourdes (Vocal 1º)

Fdo: Rodríguez Ruiz, Amadora (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	4hznCCQu+HAYaedSP3+atQ==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	AMADORA RODRIGUEZ RUIZ MARIA LOURDES ENCINA ENCINA VIRGILIO HERMOSO LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4hznCCQu%2BHAYaedSP3%2BatQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-020

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

SCALVINI, ALESSANDRO
YADAV, KUMUD DARSHAN

Investigador Principal: **OLLERO BATURONE, ANÍBAL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	C01A0EJiGZtLxFaPk8X6ag==	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C01A0EJiGZtLxFaPk8X6ag%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “Robótica Inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de (Marzo, 2023)

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-020

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Suárez Fernández Miranda, Alejandro. Plan Propio Postdoctoral

se reúne el día 17/05/2023 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SCALVINI, ALESSANDRO

YADAV, KUMUD DARSHAN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

1

Código Seguro De Verificación	snmtIRoRRGtIC19+w9O6Gg==	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/snmtIRoRRGtIC19%2Bw9O6Gg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos). Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SCALVINI, ALESSANDRO	2,3	2	2,5	No Aplica*	6,8

2

Código Seguro De Verificación	snmtIRoRRGtIC19+w9O6Gg==	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/snmtIRoRRGtIC19%2Bw9O6Gg%3D%3D	Página	2/3



YADAV, KUMUD DARSHAN	2,5	2	2,2	No Aplica*	6,7
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, IVÁN	1,9	1,5	2,1	No Aplica*	5,5
LUNA SANTA- MARIA, FRANCISCO JAVIER	1,9	1,5	2,1	No Aplica*	5,5
DÍAZ ROMERO, SANTIAGO	1,5	1,4	1,2	No Aplica*	4,1

(*) La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de mayo de 2023

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Presidente)

Fdo: Maza Alcañíz, Jesús Iván (Vocal 1º)

Fdo: Suárez Fernández Miranda, Alejandro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	sntmIRoRRGtIC19+w9O6Gg==	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA JESUS IVAN MAZA ALCANIZ JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sntmIRoRRGtIC19%2Bw9O6Gg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-023

30 de Marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

MORALES ZAMORA, YOLANDA

Investigador Principal: **GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA TERESA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	voyYCjk2KTZ4vfULpbpcBA==	Fecha	21/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/voyYCjk2KTZ4vfULpbpcBA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Mejora de la Ciberseguridad y su Sostenibilidad en Beneficio de la Sociedad y de las Personas, TED2021-130355B”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2023 (2)

REFERENCIA (3): INV-PRTR-03-2023-I-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez López, María Teresa. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D^a. Varela Vaca, Ángel Jesús. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Ceballos Guerrero, Rafael. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 16/05/2023 a las 14:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Morales Zamora, Yolanda

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	DVH5dAizU5HZk3Nj147mKw==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	ANGEL JESUS VARELA VACA RAFAEL CEBALLOS GUERRERO MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DVH5dAizU5HZk3Nj147mKw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración establecen el umbral mínimo de 4 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Morales Zamora, Yolanda	2.1	1.5	2	5.6
Varela Silva, José Manuel	1.9	0.8	1	3.7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	DVH5dAizU5HZk3Nj147mKw==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	ANGEL JESUS VARELA VACA RAFAEL CEBALLOS GUERRERO MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DVH5dAizU5HZk3Nj147mKw%3D%3D	Página	2/3



Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de Mayo de 2023

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Varela Vaca, Ángel Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Ceballos Guerrero, Rafael (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	DVH5dAizU5HZk3Nj147mKw==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	ANGEL JESUS VARELA VACA RAFAEL CEBALLOS GUERRERO MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DVH5dAizU5HZk3Nj147mKw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-025

30 de Marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**ESQUIVEL FUENTES, BELTRÁN
RUS GÓMEZ, MANUEL ESTEBAN**

Investigador Principal: **CENTENO BÁEZ, GABRIEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	c/obyBXOtvvP+RvWqxKEtQ==	Fecha	21/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://p.firma.us.es/verifirma/code/c%2FobyBXOtvvP%2BRvWqxKEtQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “CUSTOMED: Caracterización de Materiales y Fabricación Híbrida vía AM&ISF de Prótesis Metálicas Personalizadas”, con referencia TED2021-131153B-C22.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vallellano Martín, Carpóforo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Centeno Báez, Gabriel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Martínez Donaire, Andrés Jesús. Titular de Universidad

se reúne el día 15/05/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Esquivel Fuentes, Beltrán

Rus GÓMEZ, Manuel Esteban

Código Seguro De Verificación	DElctIvBMrZl9vbegtNWA==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN GABRIEL CENTENO BAEZ ANDRES JESUS MARTÍNEZ DONAIRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DElctIvBMrZl9vbegtNWA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	DElctIvBMrZl9vbegtNWA==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN GABRIEL CENTENO BAEZ ANDRES JESUS MARTÍNEZ DONAIRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DElctIvBMrZl9vbegtNWA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Esquivel Fuentes, Beltrán	1.9	2.0	1.5		5.4
Rus GÓMEZ, Manuel Esteban	1.9	2.0	1.5		5.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 15 de mayo de 2023

Fdo: Vallellano Martín, Carpóforo (Presidente)

Fdo: Centeno Báez, Gabriel (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Donaire, Andrés Jesús (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	DElctIvBMrZl9vbegtNWA==	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN GABRIEL CENTENO BAEZ ANDRES JESUS MARTÍNEZ DONAIRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DElctIvBMrZl9vbegtNWA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-2023-T-026

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**PEREIRA GONZALEZ, FERNANDO
PÉREZ MOJARRO, MARTA**

Investigador Principal: **SÁNCHEZ RAMOS, JOSÉ**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Mh04Zgg0Ysl4Gf4+QQkKmA==	Fecha	19/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mh04Zgg0Ysl4Gf4%2BQQkKmA%3D%3D	Página	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/
Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Iluminando el Camino
Hacia un Futuro Mas Verde para Restaurar la Habitabilidad Urbana a través de
Soluciones Basadas en la Naturaleza”**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-PRTR-03-2023-T-026

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez Domínguez, Servando. Catedrático.
- Vocal 1: D. Sánchez Ramos, José. Profesor Titular
- Vocal 2: D^a. Guerrero Delgado, María del Carmen. Profesor Sustituta.

se reúne el día 12/05/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PEREIRA GONZALEZ, FERNANDO

PÉREZ MOJARRO, MARTA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	nWd3qD6RLKK/blQXz4NfSA==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	JOSE SANCHEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN GUERRERO DELGADO SERVANDO ALVAREZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nWd3qD6RLKK%2FblQXz4NfSA%3D%3D	Página	1/2



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados: Títulos oficiales, Formación y Experiencia Profesional.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PEREIRA GONZALEZ, FERNANDO	1.2	2	2	-	5.2
PÉREZ MOJARRO, MARTA	1.2	2	2	-	5.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de Mayo de 2023

Fdo: Álvarez Domínguez, Servando (Presidente)

Fdo: Sánchez Ramos, José. (Vocal 1º)

Fdo: Guerrero Delgado, María del Carmen (Vocal 2º)

2

Código Seguro De Verificación	nWd3qD6RLKK/blQXz4NfSA==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	JOSE SANCHEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN GUERRERO DELGADO SERVANDO ALVAREZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nWd3qD6RLKK%2FblQXz4NfSA%3D%3D	Página	2/2





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-T-036

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MONTERO MARTÍNEZ, FRANCISCO JESÚS

Investigadora Principal: **CABANILLAS MACÍAS, CRISTINA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	wVwY26/tRSg8CS0j22HYiA==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wVwY26%2FtRSg8CS0j22HYiA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Sistema de gestión de conformidad multi-dominio basado en mashUpS (STATUS), PDC2022-133521-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo de 2023 (2)

REFERENCIA (3): INV-PRTR-03-2023-T-036

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: D^a Cabanillas Macías, Cristina. Profesora Titular Interina de Universidad
- Vocal 1: D. Resinas Arias de Reyna, Manuel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Ruiz Cortés, Antonio. Catedrático de Universidad

se reúne el día 19/05/2023 a las 09:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Montero Martínez, Francisco Jesús

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

1

Código Seguro De Verificación	W0DPxW1ZQm/Thf/RXAF8A==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W0DPxW1ZQm%2FThf%2FRXAF8A%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de

Código Seguro De Verificación	W0DPxW1ZQm/Thf/RXAF8A==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W0DPxW1ZQm%2FThf%2FRXAF8A%3D%3D	Página	2/4



problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos:

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MONTERO MARTÍNEZ, FRANCISCO JESÚS	1,5	2	1,5	5
SOLÍS ORTEGA, JESÚS	0	2	1,5	3,5
BERNAL CAUNEDO, ÁLVARO JESÚS	0	2	0	2
TOMÁS VELA, ELENA	0	2	0	2
LÓPEZ POLO, ALBA	0	0	0	0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de mayo de 2023

Fdo: Cabanillas Macías, Cristina (Presidenta)

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Ruiz Cortés, Antonio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	W0DPxW1ZQm/Thf/RXAF8A==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W0DPxW1ZQm%2FThf%2FRXAF8A%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	W0DPxW1ZQm/Thf/RXAF8A==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W0DPxW1ZQm%2FThf%2FRXAF8A%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-037

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, IVÁN
LUNA SANTA-MARIA, FRANCISCO JAVIER**

Investigador Principal: **MAZA ALCAÑIZ, JESÚS IVÁN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ykNEqdjfr+qiaD8vd6nJCA==	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ykNEqdjfr%2BqiaD8vd6nJCA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA” con referencia TED2021- 131716B”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de (Marzo, 2023)

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-037

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal. Profesor Emérito
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 2 Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 17/05/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, IVÁN

LUNA SANTA-MARIA, FRANCISCO JAVIER

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	Jl jnKeYDg2DdP4pxtZrYcQ==	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS ANIBAL OLLERO BATURONE JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jl jnKeYDg2DdP4pxtZrYcQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GUTIÉRREZ	1,9	2	2,5	No Aplica*	6,4

2

Código Seguro De Verificación	JlJnKeYDg2DdP4pxtZrYcQ==	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS ANIBAL OLLERO BATURONE JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JlJnKeYDg2DdP4pxtZrYcQ%3D%3D	Página	2/3



RODRÍGUEZ, IVÁN					
LUNA SANTA-MARIA, FRANCISCO JAVIER	1,9	2	2,5	No Aplica*	6,4
MEDRANO AVEDILLO, FRANCISCO JAVIER	2,7	1	1	No Aplica*	4,7
CRUZ DE JESÚS, EMELY	1,35	0,5	1	No Aplica*	2,85

(*) La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de mayo de 2023

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Presidente)

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	JIjnKeYDg2DdP4pxtZrYcQ==	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS ANIBAL OLLERO BATURONE JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JIjnKeYDg2DdP4pxtZrYcQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-2023-T-110

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ROMERO GARCÍA, CRISTIAN

Investigador Principal: **SÁNCHEZ RAMOS, JOSÉ**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	4qxUJ5zO3NQ/vKDYFY0YjA==	Fecha	19/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4qxUJ5zO3NQ%2FvKDYFY0YjA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Iluminando el Camino Hacia un Futuro Mas Verde para Restaurar la Habitabilidad Urbana a través de Soluciones Basadas en la Naturaleza”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA : INV-PRTR-03-2023-T-110

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez Domínguez, Servando. Catedrático.
- Vocal 1: D. Sánchez Ramos, José. Profesor Titular
- Vocal 2: D^a. Guerrero Delgado, María del Carmen. Profesor Sustituta.

se reúne el día 12/05/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ROMERO GARCÍA, CRISTIAN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	J0ssjIwXNLg5GtItaEAHPg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	JOSE SANCHEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN GUERRERO DELGADO SERVANDO ALVAREZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0ssjIwXNLg5GtItaEAHPg%3D%3D	Página	1/2



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados : Título oficiales, Formación y Experiencia Profesional.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES :

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ROMERO GARCÍA, CRISTIAN	1.9	2	2.5	-	6.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de Mayo de 2023

Fdo: Álvarez Domínguez, Servando (Presidente)

Fdo: Sánchez Ramos, José. (Vocal 1º)

Fdo: Guerrero Delgado, María del Carmen (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	J0ssjIwXNLg5GtItaEAHPg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	JOSE SANCHEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN GUERRERO DELGADO SERVANDO ALVAREZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0ssjIwXNLg5GtItaEAHPg%3D%3D	Página	2/2





RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-2023-I-115

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PRIETO RAMÍREZ, LUÍS ALBERTO

Investigador Principal: **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	cGBFeWaYIuIY+yOmWWOIfg==	Fecha	19/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cGBFeWaYIuIY%2ByOmWWOIfg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Validación de un nuevo análogo del fitoquímico Sulforafano como candidato a fármaco para el tratamiento de cánceres hematológicos” con referencia PDC2022-133627-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-115

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Fernández, Inmaculada. Catedrática
- Vocal 1: Valdivia Giménez, Victoria Esther. Profesora Titular
- Vocal 2: Recio Jiménez, Rocío. Profesora Ayudante Doctora

se reúne el día 12/05/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PRIETO RAMÍREZ, LUÍS ALBERTO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	XeCuD9pT+VX3e6iOcUehMA==	Fecha	14/05/2023
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ ROCIO RECIO JIMENEZ VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XeCuD9pT%2BVX3e6iOcUehMA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto). ◦ Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos). Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc. Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	XeCuD9pT+VX3e6iOcUehMA==	Fecha	14/05/2023
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ ROCIO RECIO JIMENEZ VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XeCuD9pT%2BVX3e6iOcUehMA%3D%3D	Página	2/4



La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Prieto Ramírez, Luís Albero	2,7	1,8	2,4	6,9
Barea Ramos, Juan Diego	2,1	0,5	0,5	3,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de mayo de 2023

Fdo: Fernández Fernández, Inmaculada (Presidente)

Fdo: Valdivia Giménez, Victoria Esther (Vocal 1º)

Fdo: Recio Jiménez, Rocío (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	XeCuD9pT+VX3e6iOcUehMA==	Fecha	14/05/2023
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ ROCIO RECIO JIMENEZ VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XeCuD9pT%2BVX3e6iOcUehMA%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado “Valoración de Méritos” del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	XeCuD9pT+VX3e6iOcUehMA==	Fecha	14/05/2023
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ ROCIO RECIO JIMENEZ VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XeCuD9pT%2BVX3e6iOcUehMA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-2023-I-128

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ ENRIQUE
SOLÍS GARCÍA, JAVIER**

Investigador Principal: **RIQUELME SANTOS, JOSÉ CRISTOBAL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	2xjFd0/Cp01Fi0nh9zgagA==	Fecha	19/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2xjFd0%2FCp01Fi0nh9zgagA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación.

Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Soluciones Digitales para Mantenimiento Predictivo de Plantas Eólicas” con referencia TED2021-13131B-C21 - Proyecto: 2022/00000817.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria Temporales (PRTR) Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-128

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riquelme Santos, José Cristóbal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Riquelme Santos, Jesús Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: García Gutiérrez, Jorge. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 15/05/2023 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ ENRIQUE
SOLÍS GARCÍA, JAVIER

Código Seguro De Verificación	Y3chPy/ZFDY7Q8RNcDBNYA==	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	JORGE GARCIA GUTIERREZ JESUS MANUEL RIQUELME SANTOS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y3chPy%2FZFDY7Q8RNcDBNYA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional o Bachiller (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1 punto para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Cobacho Rodriguez, Carlos	2,5	1	0,5	4
Díaz Romero, Santiago	1,5	0,5	0,5	2,5
Ramírez Hurtado, Antonio	2,5	1	1,5	5
Sánchez López, José Enrique	2,5	1,5	2	6
Solís García, Javier	2,5	1,5	2	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	Y3chPy/ZFDY7Q8RNcDBNYA==	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	JORGE GARCIA GUTIERREZ JESUS MANUEL RIQUELME SANTOS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y3chPy%2FZFDY7Q8RNcDBNYA%3D%3D	Página	2/3



Sevilla, 15 de mayo de 2023

Fdo: Riquelme Santos, José Cristóbal (Presidente)

Fdo: Riquelme Santos, Jesús Manuel (Vocal 1º)

Fdo: García Gutiérrez, Jorge (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Y3chPy/ZFDY7Q8RNcDBNYA==	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	JORGE GARCIA GUTIERREZ JESUS MANUEL RIQUELME SANTOS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y3chPy%2FZFDY7Q8RNcDBNYA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DEFINITIVA de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-144

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GONZÁLEZ MUÑOZ, ÁLVARO

Investigadora Principal: **PRIETO RÍOS, CRISTINA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Px/jd+e3Ja4fnykLjnWMXQ==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Px%2Fjd%2Be3Ja4fnykLjnWMXQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda de investigación “Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables INV-PRTR-03-2023-I-144”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2023-I-144

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guerra Macho, Jose Julio. Catedrático
- Vocal 1: D^a Prieto Ríos, Cristina. Ayudante doctora
- Vocal 2: D. Pino Lucena, Francisco Javier. Profesor Titular

se reúne el día 26/05/2023 a las 17:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GONZÁLEZ MUÑOZ, ÁLVARO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	X7UQuP71I0PBXocDSn5/HQ==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	CRISTINA PRIETO RIOS JOSE JULIO GUERRA MACHO FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X7UQuP71I0PBXocDSn5%2FHQ%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Criterios genéricos de valoración de la Entrevista:

- Experiencia previa
- Adecuación al perfil de la plaza ofertada
- Conocimientos y competencias sobre las tareas a desarrollar
- Aptitud ante la resolución de problemas
- Motivación y aptitud para la investigación
- Autonomía y capacidad de trabajo en equipo
- Conocimiento de Inglés científico
- Expectativas de futuro
- Disponibilidad para la realización del doctorado

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos	Formación	Experiencia	Entrevista	Total
--------	---------	-----------	-------------	------------	-------

2

Código Seguro De Verificación	X7UQuP71I0PBXocDSn5/HQ==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	CRISTINA PRIETO RIOS JOSE JULIO GUERRA MACHO FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X7UQuP71I0PBXocDSn5%2FHQ%3D%3D	Página	2/4



	oficiales		profesional		
Álvaro González Muñoz	2,7	2	2,5	2,5	9,7
Emely Cruz	2,7	2	2,5	2	9,2
Jaime Tello García	2,7	1	2	2	7,7

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de mayo de 2023

Fdo: Guerra Macho, Jose Julio (Presidente)

Fdo: Prieto Ríos, Cristina (Vocal 1ª)

Fdo: Pino Lucena, Francisco Javier (Vocal 2ª)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

3

Código Seguro De Verificación	X7UQuP71I0PBXocDSn5/HQ==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	CRISTINA PRIETO RIOS JOSE JULIO GUERRA MACHO FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X7UQuP71I0PBXocDSn5%2FHQ%3D%3D	Página	3/4



- (5) Insertar apartado “Valoración de Méritos” del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	X7UQuP71I0PBXocDSn5/HQ==	Fecha	29/05/2023
Firmado Por	CRISTINA PRIETO RIOS		
	JOSE JULIO GUERRA MACHO		
	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X7UQuP71I0PBXocDSn5%2FHQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-2023-I-149

30 de marzo de 2023

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

TORRAS CASAS, ÁLVARO

Investigador Principal: **GONZÁLEZ DÍAZ, ROCIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	kBbyZAVD94gBMuCr1yz7QQ==	Fecha	19/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kBbyZAVD94gBMuCr1yz7QQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de Investigador (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Computational Topology for energy saving and optimization of deep learning methods to reach green Artificial Intelligence solutions (CT-for-green-AI), TED2021-129438B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria Contratos Temporales de Marzo 2023
REFERENCIA (3): INV-PRTR-03-2023-I-149

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Díaz, Rocío. Catedrática
- Vocal 1: Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel. Prof. Titular
- Vocal 2: Jiménez Rodríguez, María José. Prof. Titular

se reúne el día 12/05/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Torras Casas, Álvaro

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	mvodmeK/fRvS8LiGtIY13g==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mvodmeK%2FfRvS8LiGtIY13g%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos). ◦ Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Torras Casas, Álvaro	3	2	2,5	No procede	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	mvodmeK/fRvS8LiGtIY13g==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mvodmeK%2FfRvS8LiGtIY13g%3D%3D	Página	2/3



Sevilla, 12 de mayo de 2023

Fdo: González Díaz, Rocío (Presidente)

Fdo: Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel (Vocal 1º)

Fdo: Jiménez Rodríguez, María José (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	mvodmeK/fRvS8LiGtIY13g==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
	MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ		
	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mvodmeK%2FfRvS8LiGtIY13g%3D%3D	Página	3/3